Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en linea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Númerode ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de información	Requerimientos de información de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias	Presentar la información física en las oficinas de la CONAFIPS.	Solicitud de información llena.	1. Solicitar en la recepción de la Corporación la solicitud de información, la cual se encuentra impresa. 2. Llenar todos los campos de la solicitud de información. 4 . Envío de información, por correo electrónico o de forma física	08:30 a 17:30	Gratuito	5 días	Ciudadanía en general Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gob.ec	1 ventanilla	No			No aplica en razón que durante diciembre de 2017 se receptaron 0 solicitudes de acceso a la información pública	No aplica en razón que durante diciembre de 2017 se receptaron 0 solicitudes de acceso a la información pública	No aplica en razón que durante diciembre de 2017 se receptaron 0 solicitudes de acceso a la información pública
2	Diagnóstico y Evaluación de Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario	Aplicación de herramientas tanto financieras como de desempeño social para que las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario puedan acceder a los productos y servicios que ofrece la CONAFIPS.	Presentar la información física en las oficinas de la CONAFIPS.	Documentos Originales: 1. Oficio de presentación en el que se exponga el interés de la Organización por trabajar en coordinación con la Corporación. 2. Certificación debidamente firmada por el Representante legal de la veracidad de la información que se va a entregar, conforme a formato establecido (Anexo 1). 3. Hoja de datos de solicitante (Anexo 2). Copia de: **a)** Acta de reunión de la Asamblea de socios, Directorio o Consejo de Administración en donde se autoriza al representante legal a solicitar los servicios de la Corporación. **b)** Acuerdo Ministerial en que se aprueba la creación de la Organización. **c)** Estatuto aprobado por la autoridad competente (SBS, SEPS, etc.) 4. RUC actualizado. 5. Nombramiento, copia de su cédula de identidad y papeleta de votación del representante legal. 6. Nómina de la directiva con nombres completos, números de cédula y fecha de elección. 7. Copia del manual de crédito, políticas y/o metodologías de crédito. 8. Estados financieros de los ejercicios económicos de los dos (2) últimos años con firma del representante legal, contador y consejo.	1. Recepción de la información en la Unidad de Análisis; 2. Evaluación y análisis por parte del equipo técnico; 3. Aprobación y asignación del cupo de financiamiento; e, 4. Informe a las OSFPS del resultado de la evaluación inicial.	08:30 a 17:30	Gratuito	15 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 242, 243, 245, 247, 249, 262.	No		No Aplica	Diciembre: 195 OSFPS evaluadas con método CAFI	No aplica	100%
3	Solicitud de recursos	Las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario, una vez que hayan sido notificadas para trabajar con la Corporación, podrán hacer uso del cupo disponible asignado.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación o a través de correo electrónico.	Solicitud de Recursos	1. La Organización presenta la solicitud de anticipo / redescuento de cartera de crédito. 2. El área de crédito de la Corporación toma contacto con la Organización y coordina los requerimientos de información para el desembolso. 3. La Organización presenta los documentos habilitantes para el desembolso.	08:30 a 17:30	Gratuito	10 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 242, 243, 245, 247, 249, 262.	No			207 OSFPS en condiciones de acceder a crédito	No aplica	100%
4	Fortalecimiento de OSFPS	El fortalecimiento se orienta al fomento de las Organizaciones del Sector Financiero Popular y Solidario "OSFPS". Sus actividades se desarrollan a través de tres componentes: capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica, a nivel de directivos, funcionarios y socios.	1. Para capacitación y asistencia técnica: Carta compromiso. 2. Para transferencia tecnológica: Solicitud para la dotación del sistema informático.	Las OSFPS, previamente a los procesos de fortalecimiento, deben ser evaluadas por la Unidad de Análisis, con el fin de identificar sus principales debilidades técnicas, financieras y de gobernabilidad.	1. Las OSFPS son evaluadas por la Unidad de Análisis. 2. Las OSFPS que no superan el Umbral Inclusivo de Gestión, UIG, son transferidas a la Unidad de Fortalecimiento. 3. La Unidad de Fortalecimiento, sobre las debilidades identificadas en las OSFPS propone acciones de fortalecimiento. 4. La Unidad de Fortalecimiento implementa y monitorea, de manera directa o a través de aliados estratégicos, en el territorio, acciones de fortalecimiento para mejorar el UIG. 5. Los resultados de las acciones de fortalecimiento a las OSFPS, son remitidos a la Unidad de Análisis para una nueva evaluación. 6. Las OSFPS evaluadas y que superen el UIG podrán acceder a los productos y servicios.	08:30 a 17:30	Gratuito	Para capacitación y asistencia técnica: Según cronograma de capacitación anual elaborado por la Unidad de Fortalecimiento, de manera directa con un aliado estratégico en el territorio. Para transferencia Tecnológica: respuesta en 48 horas.	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 242, 243, 245, 247, 249, 262.	No	No aplica en función que la institución no posee este formulario	No aplica.	130 OSFPS fortalecidas	A diciembre: 130 OSFPS fortalecidas	100%
5	Solicitud de garantías	Garantía crediticia para las operaciones de crédito destinadas al financiamiento de actividades productivas de los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria.	Presentar la información física en las oficinas de la Corporación.	1. Hoja de datos de la OSFPS solicitante. 2. Certificación de la veracidad de la información a entregarse, firmada por el representante legal. 3. Hoja de información de cartera de crédito de las OSFPS. 4. Información cualitativa de la OSFPS. 5. Copia del Manual de Crédito. 6. Copia del Informe de Auditoría Externa.	1. La Organización presenta los documentos solicitados; 2. El área del Fondo de Garantía realiza el análisis de la documentación, y si corresponde, procede a asignar el de cupo de derechos de garantía y envía de informe de calificación. 3. La Organización y la CONAFIPS proceden a la firma del convenio	08:30 a 17:30	Gratuito	3 días	Organizaciones del sector financiero popular y solidario: cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas y bancos comunales	Av. Amazonas y Juan José Villalengua. Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Cuarto Piso.	www.finanzaspopulares.gob.ec	1. Ventanilla 2. Correo electrónico: info@finanzaspopulares.gob.ec 3. Teléfonos: (5932) 380 1910 ext. 242, 243, 245, 247, 249, 262.	No			Diciembre: 92 garantías emitidas sobre operaciones de crédito	A diciembre: 3.394 garantías emitidas sobre operaciones de crédito	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	29/12/17
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Mensual
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	Dirección de Comunicación Social
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Andrea Villacís
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	andrea.villacis@finanzaspopulares.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(593 2)380 1910 al 19 Ext. 237